

## ACLARACIÓN A LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASISTENCIA JURÍDICA DEL ESTADO DE NAYARIT

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula decima de la INVITACIÓN para participar a ocupar el cargo de Director General del Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del Estado de Nayarit; y tomando en cuenta la redacción de la **BASE PRIMERA** de la citada invitación, se considera pertinente formular la siguiente


### ACLARACIÓN

No obstante que la BASE de referencia, contempla como REQUISITO para participar en dicha invitación el de ser "DEFENSOR PÚBLICO EN ACTIVO", **debe entenderse que se ENCUESTRAN INCLUIDOS también en tal invitación, los ASESORES JURÍDICOS** adscritos al Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del Estado de Nayarit.

Lo anterior debido a que de forma involuntaria se omitió considerar a éstos servidores públicos que con todo derecho forman parte del Instituto de referencia, y por lo cual tienen también expeditos todos los derechos para participar en igualdad de condiciones que los Defensores Públicos; aclaración con la cual se armoniza de manera incluyente y plural el texto y el espíritu de la convocatoria que nos ocupa.

ATENTAMENTE.

Tepic, Nayarit a 13 de noviembre de 2017



LIC. JOSÉ GUADALUPE CAMPOS HERNÁNDEZ  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS

